

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2023

Miércoles, 11 de octubre

Núm. 116

**PAG.**

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

## II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Modificación de créditos .....	4008
SERVICIO DE VÍAS PROVINCIALES	
Proyecto de obras.....	4009

### AYUNTAMIENTOS

BARCA	
Padrón agua y basuras.....	4010
DEZA	
Juez de Paz Sustituto.....	4011
NAVALENO	
Obra nº 161 PD 2022 .....	4012
ÓLVEGA	
Ordenanza prestaciones patrimoniales .....	4013
Ordenanza valor de los terrenos de naturaleza urbana .....	4014
TAJAHUERCE	
Padrón agua y basura .....	4015
VALDEGEÑA	
Obra nº 239 PD 2023 .....	4016
LOS VILLARES DE SORIA	
Presupuesto General.....	4017
YELO	
Ordenanzas municipales.....	4018

## III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Ocupación de terrenos .....	4019
Ocupación de terrenos .....	4020



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*APROBACIÓN inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 4/2023 de la Excm. Diputación Provincial de Soria.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2023 el expediente de modificación de créditos número 4/2023, se abre un período de exposición pública durante 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 9 de octubre de 2023. – El Presidente, Benito Serrano Mata

2231

BOPSO-116-11102023

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****SERVICIO DE VÍAS PROVINCIALES**

Aprobados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2023, los proyectos de las obras incluidas en Plan Obras Propias Diputación 2023, que a continuación se relacionan, con los presupuestos que igualmente se indican, se exponen al público a efectos de reclamaciones, por un período de veinte días hábiles, a fin de que las formulen quienes se crean con derecho a hacerlo.

PLAN	Nº DE OBRA	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DEL PROYECTO
PLAN OBRAS PROPIAS DIPUTACIÓN 2023	2	Construcción de un parque de bomberos de tercer nivel en Arcos de Jalón	349.307,22 €
PLAN OBRAS PROPIAS DIPUTACIÓN 2023	3	Construcción de un parque de bomberos de tercer nivel en San Pedro Manrique	349.560,75 €
PLAN OBRAS PROPIAS DIPUTACIÓN 2023	8	Construcción de un parque de bomberos de tercer nivel en San Leonardo de Yagüe	349.255,01 €

Soria, 6 de octubre de 2023. – La Vicepresidenta 1ª; Mª José Jiménez Las Heras

2251

BOPSO-116-11102023



## AYUNTAMIENTOS

### BARCA

Aprobado por el Sr. Alcalde D. Frco. Javier Navarro Cuello en Resolución de 6 de octubre de 2023, el PADRÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y EL PADRÓN POR LA TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS DE BARCA, correspondiente al EJERCICIO DE 2023, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Barca, 6 de octubre de 2023. – El Alcalde, Frco. Javier Navarro Cuello

2256

BOPSO-116-11102023



## DEZA

Habiendo quedado vacante, tras el fallecimiento de la titular, de la plaza de Juez de Paz Sustituto de este municipio, se abre un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Deza.

Las solicitudes, haciendo constar que se reúnen las condiciones de capacidad y de compatibilidad, así como el resto de requisitos exigidos por la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y por el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrán presentarse en el modelo que se facilite en el Ayuntamiento o en cualquier otro documento aportado por el solicitante.

Deza, 5 de octubre de 2023. – El Alcalde, Vicente Alejandro Alcalde

2257

BOPSO-116-11102023



## NAVALENO

En virtud del Decreto de Alcaldía 276/2023 de 05/10/2023, y declaradas desiertas cuatro procedimientos de licitación del proyecto de ejecución de obra denominado “Pavimentación en varias Calles del municipio y saneamiento y agua limpia en Calle Castilla”, Alcaldía ha aprobado inicialmente el proyecto de ejecución de obra denominado “Proyecto de urbanización; Mejora y Sustitución de las Redes de Saneamiento y Abastecimiento en Calle Castilla y Numancia, Navaleño (Soria)”, redactado por el arquitecto asesor municipal, D. Santiago López Cormenzana, por un importe total de 42.127 €, de 2 de octubre de 2023, afectado al Plan Planes Provinciales 2022, obra 161.

Se hace público a fin de que por los interesados legítimos puedan presentarse alegaciones o reclamaciones durante el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

De no presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Navaleño, 5 de octubre de 2023. – El Alcalde, Luis José Lucas Pérez.

2253

BOPSO-116-11102023

**ÓLVEGA**

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario, referida a los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración, por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://olvega.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Ólvega, 6 de octubre de 2023. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández.

2259

BOPSO-116-11102023



## ÓLVEGA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, referida a los coeficientes máximos establecidos para cada período de generación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://olvega.sedelectronica.es>].

En caso de que no se formulen reclamaciones durante el mencionado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Ólvega, 6 de octubre de 2023. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández.

2260





## TAJAHUERCE

Elaborado el padrón provisional de la tasa de agua y basura correspondiente al ejercicio de 2023, se expone en la secretaría de esta corporación, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el boletín oficial de la provincia de Soria, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Tajahuerce, 6 de octubre de 2023. – El Alcalde, Rubén Delso Morales

---

2252

BOPSO-116-11102023



## VALDEGEÑA

El Ayuntamiento Pleno de Valdegeña, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2023, acordó aprobar inicialmente la memoria valorada de la obra “Acondicionamiento de centro sociocultural y de espacios públicos, Plurianual”, obra nº 239 del Plan Diputación para 2023, redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Millán De Miguel, con un presupuesto total de 48.000,00 € (Anualidad 2023: 24.000,00 € ; Anualidad 2024: 24.000,00 €).

Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, las personas que estén interesadas podrán examinar dicha memoria valorada en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobada.

Valdegeña, 6 de octubre de 2023. – El Alcalde, José Miguel Fernández Salvador 2258

---



## LOS VILLARES DE SORIA

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 4 de octubre de 2023, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio del 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por plazo de quince días, el expediente instruido para su aprobación para que los interesados a que se refiere el apartado 1 del artículo 170 de la precitada disposición puedan consultarlo en el Ayuntamiento de Los Villares de Soria y, en su caso, puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas por los motivos señalados en el apartado 2 del precitado artículo 170.

De no presentarse reclamaciones en el plazo establecido se considerará el presupuesto definitivamente aprobado sin necesidad de ulterior acuerdo plenario.

Los Villares de Soria, 4 de octubre de 2023. – El Alcalde, César Delgado Hernández. 2254

BOPSO-116-11102023



## YELO

Aprobada inicialmente la modificación de las Ordenanzas Municipales Reguladoras que a continuación se señalan, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de septiembre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

- Tasa Por Recogida Domiciliaria de Basuras.
- Tasa Reguladora del Suministro Municipal de Agua Potable.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento <https://yelo.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Yelo, 5 de octubre de 2023. – El Alcalde, Álvaro Navalpotro Cosín.

2249

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por ENERLAND EVACUACIÓN ONCALA, S.L y ENVATIOS PROMOCIÓN XX, S.L. en Vías Pecuarias, a su paso por las denominadas “Cañada”, “Sierra del Rodadero”, “Cañada Real Soriana Oriental” y “Cañada de la Dehesilla de Aldealices” en los términos municipales de Valtajeros, Oncala y Castilfrío de la Sierra, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación de 6.616 m<sup>2</sup> de superficie definitiva por un plazo de 10 años y 11.260 m<sup>2</sup> de superficie temporal por un plazo de 9 meses, con motivo de la instalación de línea eléctrica soterrada para la evacuación de la energía eléctrica generada en las plantas fotovoltaicas PSFV "ENVATIOS XX", PSFV "ONCALA I", PSFV "ONCALA II" Y PSFV "ONCALA III".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº, 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la web de medio ambiente de la Junta de Castilla y León: Procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria | Medio Ambiente | Junta de Castilla y León (jcy.es)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 3 de octubre de 2023. – El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.  
VºBº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón

2255

BOPSO-116-11102023



**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por el AYUNTAMIENTO DE MAJAN, en la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas", en el término municipal de Maján, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 100 m<sup>2</sup> de terreno, con destino a prórroga de la ocupación en la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº, 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es), en la sección correspondiente a Medio Ambiente, Integración participación y acceso a la información, procesos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 9 de octubre de 2023. – El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.  
VºBº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón

2261

BOPSO-116-11102023